PROCESO DE CONTRATACIÓN "CONTRATÓ CMC 009-2021"

CONTRATO N°	**CMC 009-2022**
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA DETENIDOS, PERSONAL DE LA COMISARÍA DE FAMILIA Y DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,QUE DESARROLLE CAMPAÑAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ASI COMO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUATAPE"
CONTRATISTA	JAIME ALBERTO
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)
VALOR ADICIONAL	0
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE JULIO DE 2022

En el Municipio de Guatapé a los veintinueve (29) dias del mes de julio, se reunieron **DANIELA GUARIN CARDONA;** identificado con Cédula de ciudadanía 1.020.441.899,como Contratante, supervisor y/o Representantante del Municipio de Guatapé, y **JAIME ALBERTO GIRALDO MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadania 3.496.819, como Contratista hemos convenido suscribir tanto el acta de recibo a plena satisfacción como la liquidación del contrato bajo las, siguientes consideraciones:

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS($ 20.000.000)
VALOR ANTICIPO	$ 0
VALOR PAGO TOTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)
VALOR POR PAGAR	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta y dejamos constancia que:

- El contrato de mínima cuantía fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- El contratista en cumplimiento de sus funciones dentro del proceso de mínima cuantía solicitó el giro de los recursos acorde al cumplimiento del objeto contractual y bajo previa supervisión financiera, legal y técnica.
- En la presente acta de liquidación y terminación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados y ambas partes se encuentran a paz y salvo.
- El Contratante y el Contratista manifiestan que se cumplió con todas las obligaciones en los plazos acordados y que por lo tanto se renuncia a toda acción, reclamación o demanda en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato, para constancia se firma en Guatapé, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año 2022.

DANIELA GUARIN CARDONA
CONTRATANTE

Jaime Alberto Giraldo M.
JAIME ALBERTO GIRALDO M
CONTRATISTA